

Asunto: **CARTA DE ASIGNACIÓN<sup>1</sup> 2020-2022**

Ginebra, 13 de diciembre de 2019

Estimada Sra. Linares Hidalgo,

Durante los 17 años de su existencia, el Fondo Mundial ha trabajado con socios de todo el mundo en su lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria y en el fortalecimiento de los sistemas de salud. Juntos podemos reconocer y encomiar los grandes progresos realizados, así como compartir la determinación colectiva de acelerar los esfuerzos para eliminar estas tres epidemias y asegurar una mejor salud y bienestar para todos en 2030. Somos conscientes de que este objetivo está a nuestro alcance, pero con sólo once años por delante, no tenemos tiempo que perder. Debemos intensificar la lucha a través de una mayor colaboración e innovación, y hemos de mejorar la implementación de los programas para afrontar algunos de los principales retos.

Es esencial que nos enfoquemos en reducir la incidencia y llevar los esfuerzos eficaces de prevención a mayor escala, invertir en reforzar los sistemas de salud y comunitarios, priorizar nuestras inversiones en poblaciones clave y vulnerables, y asegurarnos de abordar correctamente los obstáculos a la salud relacionados con los derechos humanos y las desigualdades de género. También debemos afianzar la sostenibilidad de los logros alcanzados, lo que incluye trabajar conjuntamente a fin de movilizar mayores recursos nacionales para la salud. El Panel de Revisión Técnica (PRT) que evalúa las solicitudes de financiamiento presentadas al Fondo Mundial ha desarrollado estas áreas en su Informe de Observaciones<sup>2</sup>. Las áreas de enfoque principales están alineadas con la guía actualizada del Fondo Mundial disponible en las Notas Informativas y los Informes Técnicos<sup>3</sup>. Le invitamos a que usted y todas las partes que participen en la preparación de la solicitud de financiamiento lean estos documentos con atención.

### Asignación de Costa Rica

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Directiva del Fondo Mundial en noviembre de 2019 sobre los fondos disponibles para el periodo de asignación 2020-2022, a Costa Rica **le ha sido asignado un total de US\$2,200,662 millones para la lucha contra el VIH y la creación de sistemas para la salud resilientes y sostenibles (SSRS)**. El monto concedido a todos los países se ha determinado siguiendo una metodología aprobada por la Junta Directiva del Fondo Mundial, basada principalmente en la carga de morbilidad y el nivel de ingresos. Costa Rica se incluye en el grupo de países de ingresos medianos alto<sup>4</sup>.

**Tabla 1: Resumen de la asignación**

| Componente de enfermedad elegible | Asignación en US\$ | Período de utilización de la asignación |
|-----------------------------------|--------------------|---|
| VIH                               | 2,200,662          | 1 julio 2021 a 30 de junio de 2024      |

<sup>1</sup> Esta carta incluye una serie de anexos y enlaces que deben leerse conjunta y completamente.

<sup>2</sup> <https://www.theglobalfund.org/en/technical-review-panel/reports/>

<sup>3</sup> <https://www.theglobalfund.org/en/funding-model/applying/resources/>. Cada una de las cuatro Notas Informativas Básicas incluye un breve resumen ejecutivo.

<sup>4</sup> Determinado en función del ingreso nacional bruto (INB) per cápita utilizando los límites de ingresos por grupo del Banco Mundial para 2019.

|              |           |  |
|--------------|-----------|--|
|              |           |  |
|              |           |  |
| <b>Total</b> | 2,200,662 |  |

**Enfoque de la solicitud.** Costa Rica debe presentar su solicitud de financiamiento para VIH usando el formulario de “*Solicitud adaptada a la transición*”. El equipo de país del Fondo Mundial compartirá diversos materiales para preparar la solicitud. Todas las solicitudes de financiamiento deben prepararse mediante un diálogo de país inclusivo y transparente con una amplia participación de múltiples partes interesadas, incluyendo las poblaciones clave y vulnerables.

**Plazos.** La asignación acordada para cada componente puede utilizarse durante el periodo de asignación (*AUP* por sus siglas en inglés) correspondiente indicado en el Cuadro 1 (que figura arriba). Es importante recalcar que, al monto asignado, no se añadirán los fondos que resten de una subvención anterior y que no se hayan utilizado al iniciarse el período de asignación indicado<sup>5</sup>.

**Implementación.** El Fondo Mundial reconoce el valor de una implementación eficaz y alienta a todos los países a explorar posibilidades de agilizar y consolidar los arreglos de implementación para el siguiente periodo de asignación.

**Distribución de fondos del programa.** En el Cuadro 1 figura una distribución indicativa de los fondos propuesta por el Fondo Mundial. Sin embargo, el Mecanismo de Coordinación de País (MCP) es responsable de evaluar y proponer el mejor uso de los fondos destinados a estos componentes y las inversiones relacionadas con el sistema de salud. Los solicitantes pueden escoger entre aceptar la distribución propuesta o proponer otra revisada que se base en el análisis de los datos de las brechas programáticas y tenga en cuenta el financiamiento necesario para mantener la programación esencial. El Fondo Mundial revisará cuidadosamente la justificación presentada para cada cambio de distribución de fondos del programa.

**Objetivos de la asignación.** La solicitud de financiamiento presentada al Fondo Mundial debe estar alineada con las necesidades prioritarias del país y ha de prepararse siguiendo los Planes Estratégicos Nacionales y revisiones de programas pertinentes. Además, el Fondo Mundial quisiera aprovechar esta oportunidad para que se tenga en cuenta lo siguiente durante la preparación de la solicitud de financiamiento:

- Se señala al país que durante el ciclo de asignación 2020-2022 se proyecta que Costa Rica pase a una clasificación de "Ingresos altos" con base en los criterios del Banco Mundial. Como resultado, es muy probable que ésta sea la última asignación del Fondo Mundial, ya que los países de altos ingresos no son elegibles para recibir financiamiento de transición. El Fondo Mundial recomienda que el país continúe implementando la estrategia de sostenibilidad y transición con un enfoque en: a) la expansión de los servicios de prevención combinada dirigidos a poblaciones clave a través del financiamiento público de la organizaciones de la sociedad civil e incluyendo la profilaxis Pre-exposición (PrEP, siglas en inglés) y la vinculación con el tratamiento y la atención; b) la eliminación de las barreras relacionadas con los derechos humanos para el acceso a los servicios; c) el fortalecimiento del sistema de información; y d) el tratamiento de cualquier otro obstáculo que pueda impactar una transición exitosa.

**Importancia de las inversiones en sistemas de salud y comunitarios.** El Fondo Mundial insta a los solicitantes a invertir en reforzar los sistemas de salud y comunitarios ya que estos son esenciales para acelerar los logros y eliminar las estas epidemias. El Fondo Mundial valora i) las

<sup>5</sup> Cualquier ampliación de una subvención vigente se considerará parte del período de asignación posterior en términos tanto de tiempo como de dinero.

iniciativas para introducir y reforzar la atención integral desde la perspectiva del paciente (incluido el tratamiento de coinfecciones o suministrar paquetes de atención coherentes como los servicios prenatales integrales), así como ii) incluir inversiones en capacidades necesarias en los sistemas subyacentes que refuercen el impacto y la sostenibilidad (incluyendo los laboratorios, las cadenas de suministro, los sistema de datos, el monitoreo para las comunidades, la movilización comunitaria, la abogacía y el desarrollo organizacional así como los recursos humanos para la salud en la comunidad y en centros de salud). Para alcanzar un mayor efecto sobre la inversión (optimización del valor del dinero o value for money en inglés), y mayor eficacia, el Fondo Mundial recomienda a los solicitantes, cuando sea posible, estudiar oportunidades de integración entre las tres enfermedades y más ampliamente dentro de sistemas de salud. El monitoreo de las mejoras logradas en los resultados requiere un seguimiento y medición apropiados y el Fondo Mundial anticipa que los solicitantes invertirán adecuadamente para fortalecer la recolección y el uso de datos. En la Nota Informativa de SSRS y en el reporte de reforzamiento de sistemas comunitarios que figura en el sitio web<sup>6</sup> del Fondo Mundial se provee más orientación al respecto.

**Importancia de las inversiones en derechos humanos y género.** Eliminar las barreras relacionadas con los derechos humanos y el género en el acceso a los servicios de salud es clave para la eliminación de las epidemias. Cuando no se tratan adecuadamente, estas barreras impiden respuestas eficaces y de impacto y limitan la sostenibilidad de los logros alcanzados. En el sitio web<sup>7</sup> del Fondo Mundial existe una guía detallada sobre las inversiones eficaces en los programas y enfoques que abordan los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género, incluyendo las intervenciones esenciales que deben incorporarse en las solicitudes de financiamiento.

**Importancia de incrementar los recursos nacionales.** El aumento de los recursos nacionales destinados a la salud, y específicamente aquellos dirigidos al VIH, la tuberculosis y la malaria, son cruciales para terminar con las tres epidemias y reforzar los sistemas de salud que son la base de la respuesta a las enfermedades. Acceder a la asignación 2020-2022 dependerá de lograr reunir los requisitos de cofinanciamiento del Fondo Mundial. Todos los países deben: i) incrementar gradualmente el gasto general en salud en línea con declaraciones internacionales reconocidas y estrategias nacionales; y ii) asumir progresivamente los costos de programas clave, incluyendo los que son actualmente financiados por el Fondo Mundial. Además, el 25% de la asignación de Costa Rica es un incentivo al cofinanciamiento, accesible solo en la medida en que Costa Rica realice los compromisos adicionales guiados por los requisitos establecidos en la política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento (STC)<sup>8</sup>. En el anexo A se incluye más información sobre los requisitos y el incentivo de cofinanciamiento.

Felicitamos a Costa Rica por sus importantes aumentos en el gasto en salud durante la última década. El incremento de los recursos públicos nacionales, así como el aumento de la eficiencia de los fondos disponibles, serán críticos para cumplir con las metas de la cobertura universal en salud en el país. También quisiéramos destacar los importantes esfuerzos realizados por Costa Rica para aumentar su financiamiento nacional para la respuesta al VIH, incluidos los servicios de prevención para las poblaciones clave y vulnerables. Estas inversiones demuestran el firme compromiso del país en alcanzar los objetivos internacionales en materia de VIH, y el Fondo Mundial espera seguir apoyando este progreso.

---

<sup>6</sup> <https://www.theglobalfund.org/en/funding-model/applying/resources/>

<sup>7</sup> <https://www.theglobalfund.org/en/funding-model/applying/resources/>

<sup>8</sup> [https://www.theglobalfund.org/media/4221/bm35\\_04-sustainabilitytransitionandcofinancing\\_policy\\_en.pdf](https://www.theglobalfund.org/media/4221/bm35_04-sustainabilitytransitionandcofinancing_policy_en.pdf)

A pesar de los avances, como se muestra en el Plan Estratégico Nacional sobre el VIH para el período 2016- 2021, sigue habiendo importantes brechas en el financiamiento de la respuesta nacional al VIH, que han contribuido en parte a las lagunas en la cobertura de los servicios. Durante el diálogo nacional 2020-2022, esperamos con interés trabajar con las partes interesadas para dialogar sobre cómo podemos abordar estos desafíos, para maximizar el impacto de la asignación del Fondo Mundial y los compromisos propios y significativos del país en la lucha contra el VIH.

### Oportunidades para obtener financiamiento por encima del monto de asignación

**Demanda de calidad no financiada.** El Fondo Mundial requiere que todos los solicitantes preparen una Solicitud Priorizada por Encima del Monto de Asignación (*PAAR*, por sus siglas en inglés) y la envíen junto con la solicitud de financiamiento. Las intervenciones incluidas en este tipo de solicitud que el PRT considere como *solicitud de calidad* se detallarán en el Registro de la Demanda de Calidad No Financiada (*UQD*, por sus siglas en inglés). En el periodo de asignación 2017-2019, se financiaron más de US\$ 1,200 millones en concepto de demanda de calidad no financiada mediante ahorros y eficiencias identificados durante la fase de preparación y/o implementación de la subvención, la optimización del portafolio, las inversiones del sector privado y los intercambios de deuda o “Debt2Health”. La presentación de una solicitud PAAR adecuada y robusta es un paso esencial para acceder a los fondos disponibles más allá del monto de asignación.

Aprovechamos esta oportunidad para transmitirle nuestro agradecimiento por sus esfuerzos en la lucha mundial contra el VIH.

Atentamente,

Mark Eldon-Edington  
Director de la División de Gestión de Subvenciones

## Anexo A: información suplementaria para Costa Rica

**Divisa.** La asignación para Costa Rica está cifrada en dólar estadounidense (USD). Si desea cambiar la divisa para adaptarla al contexto financiero y monetario de su país, póngase en contacto con su gerente de portafolio antes del 15 de febrero de 2020. Las asignaciones del Fondo Mundial solo pueden cifrarse en euros o dólares estadounidenses.

**Adquisiciones optimizadas** (*value for money* en inglés). Con el fin de maximizar el impacto de los recursos asignados, el Fondo Mundial no financiará los productos de salud adquiridos a un precio superior al precio de referencia de dichos productos, cuando este exista. Por favor consulte el sitio web del Fondo Mundial para obtener una lista consolidada de precios de referencia<sup>9</sup>. El precio de referencia se determina basándose en el precio negociado internacionalmente para productos específicos de salud y otros productos a través del Mecanismo de Adquisiciones Agrupadas (por ejemplo, utilizando [wambo.org](http://wambo.org)) o plataformas de socios como el Servicio Farmacéutico Mundial de la Alianza Alto a la Tuberculosis. Si el resultado de un proceso de adquisición de productos que reúnan los criterios clínicos y de calidad pertinentes da lugar a la selección de un proveedor de productos con precios superiores a los de referencia –teniendo en cuenta el Costo Total de la Propiedad (*Total Cost of Ownership* en inglés)–, se deberán emplear recursos nacionales o de otro tipo para cubrir la diferencia de costo. Se puede obtener más información al respecto consultando las Guías para la preparación de presupuestos del Fondo Mundial<sup>10</sup>.

### Fortalecer la sostenibilidad y el impacto de las inversiones

Con la finalidad de reforzar el impacto general y la sostenibilidad de sus inversiones, el Fondo Mundial contempla dos requisitos. Los “requisitos de enfoque en la aplicación de recursos de la solicitud” explican cómo los países deben invertir el dinero del Fondo Mundial y en los “requisitos de cofinanciamiento” se detallan los compromisos nacionales que deben realizar los países en el contexto de las subvenciones del Fondo Mundial. Estos requisitos cambian en función de la clasificación de ingresos de cada país.

#### **Requisitos de enfoque en la aplicación de recursos de la solicitud: 100%**

Dado que Costa Rica se considera un país de ingresos medianos altos, el 100% de su solicitud de financiamiento debe dedicarse a intervenciones que mantengan o lleven a mayor escala las intervenciones basadas en evidencias para las poblaciones clave y vulnerables. Las solicitudes deben incluir, según proceda, intervenciones que respondan a las barreras y las vulnerabilidades relacionadas con los derechos humanos y el género en el acceso a los servicios de salud. Las solicitudes también pueden incluir la introducción de nuevas tecnologías que representen mejores prácticas a nivel mundial y se consideren esenciales para mantener los logros obtenidos y encaminarse hacia el control y/o la eliminación de las epidemias; así como intervenciones que promuevan la preparación a la transición que consideren las necesidades críticas de SSRS para la sostenibilidad, cuando proceda, y mejoras en la cobertura equitativa y el uso de los servicios.

#### **Requisitos del incentivo de cofinanciamiento para la asignación 2020-2022:**

Monto total de la asignación 2020-2022 sujeto a nuevas inversiones de cofinanciamiento en programas de enfermedad y/o SSRS tal como se describe más adelante (25% de la asignación 2020-2022): US\$550,166.

<sup>9</sup> <https://www.theglobalfund.org/en/sourcing-management/health-products/>

<sup>10</sup> <https://www.theglobalfund.org/en/documents-by-type/implementers/>

Monto mínimo de nuevas inversiones de cofinanciamiento para que Costa Rica acceda a todo el incentivo de cofinanciamiento es: US\$550,166. El monto mínimo de compromisos nacionales adicionales debe *sumarse* al monto de las inversiones nacionales realizadas en el periodo de implementación del ciclo de asignación anterior<sup>11</sup>.

Dado que Costa Rica está clasificado como país de ingresos medianos altos, las contribuciones de cofinanciamiento adicionales se deben dedicar a intervenciones de programas de enfermedad y/o actividades SSRS a fin de tratar los desafíos que plantea la transición y la sostenibilidad. Se debe invertir un mínimo del 50% en intervenciones dirigidas a las poblaciones clave y vulnerables.

En los compromisos para acceder al incentivo de cofinanciamiento se deben especificar las actividades que se van a financiar y cómo se comprobará la realización de estos compromisos y se comunicarán al Fondo Mundial. Costa Rica debe pedir confirmación de estos compromisos de cofinanciamiento y pruebas de su realización a las autoridades gubernamentales correspondientes, entre ellas el Ministerio de Finanzas u otros organismos pertinentes.

Esperamos discutir los futuros compromisos de cofinanciación. Como se indicó anteriormente, el monto mínimo de inversiones adicionales que Costa Rica tiene que hacer para acceder al incentivo de cofinanciamiento completo es de US\$550,166 (25%). De conformidad con las metas y prioridades definidas por el país en el Plan Nacional Estratégico y la Estrategia de Sostenibilidad, el Equipo de País recomendaría que las inversiones de cofinanciación incluyeran una combinación de compromisos que contribuyeran a reducir la dependencia de los donantes en esferas específicas de la respuesta (es decir, la prevención para las poblaciones clave), así como a mejorar la cobertura y la calidad del tratamiento.

#### **Compromisos nacionales y de cofinanciamiento anteriores para la asignación 2017-2019:**

El no-cumplimiento de los compromisos de cofinanciamiento anteriores correspondientes a la asignación 2017-2019 puede dar lugar a que el Fondo Mundial reduzca los fondos de subvenciones vigentes y/o disminuya la asignación para el periodo 2020-2022. Al presentar su solicitud de financiamiento, Costa Rica debe adjuntar evidencia del cumplimiento de los compromisos anteriores.

**Tabla 2: Compromisos de cofinanciamiento nacionales generales de Costa Rica realizados para la asignación 2017-2019**

| Programa   | Divisa | 2018    | 2019    | 2020    | 2021    | 2022    |
|--|--------|---------|---------|---------|---------|---------|
| VIH  | US\$   | 51.80 M | 55.95 M | 60.42 M | 65.26 M | 70.48 M |
| Contribución total del Gobierno<br>(en millones de US\$) | US\$   | 51.80 M | 55.95 M | 60.42 M | 65.26 M | 70.48 M |

<sup>11</sup> Se deben adquirir compromisos de realizar inversiones de cofinanciamiento adicionales en los programas de enfermedad pertinentes y/o los SSRS relacionados en el periodo de implementación de la subvención, tal como establecen los requisitos de la Política STC.